



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2011 DE LA ASOCIACIÓN ÚNICA DE TRABAJADORES DEL ITSON.

La asamblea general extraordinaria del día lunes 27 de junio del 2011, se llevó a cabo en las salas del CEEN del ITSON, campus Centro, Unidad Obregón, dando inicio a las 11:00 am, con 381 asistentes, cumpliendo con el quórum legal.

El Orden del día de esta Asamblea fue:

1. Lista de asistencia (verificación del quórum legal)
2. Nombramiento del presidente de debates y escrutadores
3. Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo 2010-2012.
4. Estrategias para la defensa del CCT.
5. Cierre de la Asamblea.

2. El Secretario General, de acuerdo al Artículo 65 de los estatutos de la Asociación, propone al Presidente de debates, el cual debe ser ratificado por la asamblea, aceptando por mayoría a Luis Islas.

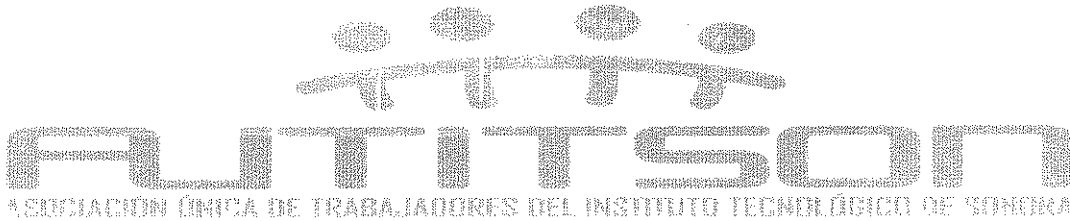
El Secretario General da la palabra al Compañero Héctor Hernández, a solicitud del mismo, para dirigirse a la Asamblea, en relación a la defensa de los derechos laborales, mencionando que el momento para la defensa de los derechos laborales es hoy, que el miedo de los trabajadores debe ser el de no defenderse y dejar un precedente negativo que las generaciones futuras podrán reclamarnos.

El Secretario General, solicita a la asamblea la designación de escrutadores que en esta ocasión resultaron:

Aurea Zulema Ortiz, Lyvier Kittrell Hurtado, María Eugenia Gutiérrez Valdez, María Antonieta Quiroz, Ramiro Buelna, Paola Juraz Hernández, Gabriel Galindo, Gilberto Murua, Ricardo Jiménez y Jorge Sánchez.

Al continuar con el Orden del día, Blanca Ochoa, cuestiona que el orden del día no coincide con lo indicado en la convocatoria, en lo referente al tabulador administrativo y violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo. El Presidente de debates le indica que lo del Tabulador Administrativo está implícito en el punto de las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, que las inconformidades al Tabulador se tratarán en ese punto.

3. El presidente de debates da la palabra al Secretario General Gregorio Belmonte quien al Inicio de su presentación hace un recordatorio de las Cláusulas 10, 22 y 5 del Contrato Colectivo de Trabajo.



Con la Cláusula 10 hace un recordatorio de lo siguiente:

“Los derechos sindicales de un miembro se reanudarán:

I. Al dejar de desempeñar el puesto de confianza o de autoridad y se reincorpore a sus labores académicas o administrativas.

II. Al cesar los efectos de la sanción que le haya sido aplicada en los términos que establecen los presentes estatutos.

III. Que durante la suspensión, el miembro haya actuado invariablemente sin lesionar los intereses de la AUTITSON, sus estatutos y los intereses de los demás miembros; que haya respetado los derechos de la clase trabajadora en general; y haya cumplido puntualmente con la obligación del pago de cuotas.”
En este sentido, les recuerda a los funcionarios que están afiliados a la AUTITSON, con derechos suspendidos, que su reingreso a la Asociación depende de sus acciones que tomen hacia los trabajadores.

Con la Cláusula 22, que presenta;

“LA UNIVERSIDAD se obliga a que ningún trabajador será removido de su empleo o puesto, si cumple satisfactoriamente con sus obligaciones y sólo podrá separarse de su puesto en base a las causales que establezca la Ley Federal de Trabajo. -----“

Esto con relación a la rescisión del contrato de trabajo del Académico Dr. Roberto Celaya Figueroa.

Al rescindir el contrato de trabajo individual a un miembro de esta Asociación, de forma arbitraria y sin considerar la existencia de un Contrato firmado por la parte patronal y la AUTITSON, se violentaron Cláusulas del CCT como la Cláusula 5 que menciona en sus párrafos “LA UNIVERSIDAD reconoce y acepta que EL SINDICATO es el titular del presente Contrato Colectivo de Trabajo, en virtud de que representa el interés de los trabajadores sindicalizados al servicio del Instituto Tecnológico de Sonora; en consecuencia, EL SINDICATO administrará este contrato colectivo de trabajo, así como los que en el futuro se celebren siempre y cuando se ajuste a lo que previene para ese efecto la Ley Federal del Trabajo”.....”En tal virtud tratará con éste, por conducto de sus representantes acreditados, todos los problemas que se presenten con motivo de las relaciones de trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto en la Cláusula 10 de éste Contrato”. -----

--
Indicando con este, que la parte patronal no informó al Sindicato de la rescisión de contrato de trabajo del afiliado.

El Secretario General Gregorio Belmonte expone las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, informando a la Asamblea que existen inconformidades de los trabajadores administrativos en relación a la aplicación del nuevo Tabulador, que dichas inconformidades se recabaron a través de un formato que los trabajadores llenaron y entregaron en la oficina de la AUTITSON, donde se clasificaron por áreas de trabajo, posteriormente se solicitó una audiencia con el Rector Gonzalo Rodríguez para entregarlas y solicitarle su solución. El secretario General menciona que el Rector turnó estas inconformidades al Vicerrector Administrativo. Indica que a la fecha se han atendido parcialmente y la agenda del depto. de personal propone atender la mayoría de los casos hasta el mes de noviembre.

Posteriormente, en las intervenciones de los afiliados presentes en la Asamblea se cuestiona lo siguiente;

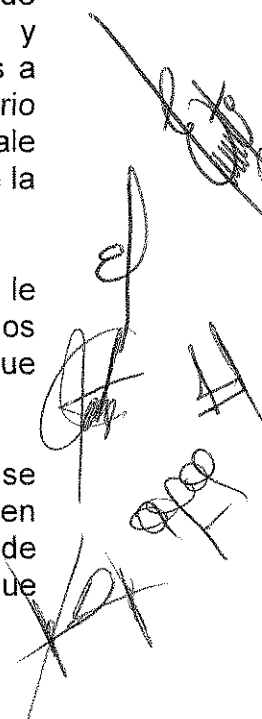
José Paz pregunta porqué hasta ahora que se despidió al maestro se están tomando medidas de presión, incluyendo hasta una marcha.

El presidente de debates, Luis Islas, responde a la pregunta, dado que es miembro del Comité Ejecutivo, indicándole que el Comité Ejecutivo ha estado visitando a las diferentes áreas administrativas que han presentado inconformidades con la aplicación del tabulador y que en estas visitas los trabajadores habían solicitado tomar medidas de presión para que se le diera celeridad a la solución de las inconformidades, por lo que desde entonces ya se tenía planeada la marcha.

Ana Cecilia Leyva, indica que el Comité Ejecutivo no ha actuado con congruencia y que hace público que a ella no se le apoyó cuando un grupo de maestros del depto. de psicología y el director de Ciencias Sociales y Humanidades, Silvano Higuera Hurtado, armaron una serie de acusaciones a su persona para sacarla del departamento y enviarla a otro, y que el Secretario General Gregorio Belmonte la discriminó; indicando la Maestra que ella no vale menos y considera que existió un conflicto de intereses al no recibir apoyo de la AUTITSON para defender sus derechos laborales.

En otra intervención, Cristina Aguilar, trabajadora del Depto. de Personal, le indica al Comité Ejecutivo que sí se ha trabajado arduamente en solucionar los problemas del tabulador administrativo, que no se le hace justo que se diga que no se han atendido dichas solicitudes.

4. En relación al punto de las estrategias para la defensa del CCT, se mencionó, que de las visitas a las áreas administrativas, con inconformidad en el nuevo tabulador, se planearon acciones de presión y que la rescisión de contrato al académico Dr. Roberto Celaya, fue una violación más que justificaba las acciones propuestas.





Que se trató de llegar a la conciliación con la visita al Rector, la respuesta del Rector indicaba que no había ningún interés en revocar la rescisión de contrato del trabajador, aceptando las consecuencias que esto provocara, como se había mencionado en el Comunicado del Comité Ejecutivo con fecha 21 de junio del 2011.

También, se recordó que una de las acciones fue la de portar un listón azul, en protesta a las reiteradas violaciones del CCT.

Se pone a consideración de la Asamblea llevar a cabo, al final de la reunión, una marcha pacífica alrededor de la Unidad Centro, Campus Obregón, como otra alternativa de presión y de rechazo a las violaciones del CCT.

La votación de la Asamblea fue la siguiente:

Los que están de acuerdo en llevar a cabo la marcha; 186 votos más 6 votos del Comité Ejecutivo fueron 192 votos.

Los que no están de acuerdo en llevar a cabo la marcha; 77 votos.

Acuerdo: Se lleva a cabo la marcha por decisión mayoritaria de la Asamblea.

Cuando el Comité Ejecutivo indica que se tiene preparado el material y el recorrido que se hará en la marcha, Humberto Aceves comenta que el Comité Ejecutivo es manipulador, ya que se tenía todo listo para llevar a cabo la marcha.

Se le responde que el Comité Ejecutivo, al presentar una alternativa de ese tipo deber estar preparado para la decisión que tome la asamblea, la cual, es la que finalmente decide, a través de la votación, si se lleva a cabo o no cualquier propuesta que el Comité Ejecutivo presente.

Odilón Baldenebro, solicita a los afiliados que actúen como sindicalizados y que no solo se consideren sindicalizados cuando les conviene y actuar en contra de la función sindical cuando no conviene a sus intereses personales.

Ana Cecilia Leyva, reitera su apoyo a la marcha, aun cuando no está de acuerdo en el actuar del Comité Ejecutivo en su asunto ya expuesto.

Rodrigo González hace una propuesta adicional, indicando que el Comité Ejecutivo funja como conciliador entre los maestros agraviados y el maestro despedido; que se solicite al maestro despedido que pida disculpas a los maestros agraviados y que estos se desistan de la acusación ante las

autoridades. Con lo cual ya no habría motivo para la rescisión del contrato de trabajo del Dr. Roberto Celaya.

Posteriormente, a solicitud de María Eugenia Gutiérrez, afiliada de la AUTITSON, el Secretario General, Gregorio Belmonte pide a la prensa que, por favor, salga de la Asamblea, indicando que fueron invitados, pero para atenderlos fuera de la reunión de Asamblea, ya que por estatutos nadie puede estar dentro de la Asamblea, cuando no es afiliado activo, o cuando no se le solicita el permiso a la Asamblea.

Daniel Apodaca, hace su protesta directa hacia Gregorio Belmonte y Luis Islas porque considera que no se trató nada el asunto del Tabulador.

Finalmente, se hace el recorrido de la marcha, alrededor de la Unidad Centro terminando en la explanada de Rectoría, donde el Secretario General da por terminada la Asamblea.

JUNIO 27 DEL 2011.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA AUTITSON


GREGORIO BELMONTE JUAREZ
SECRETARIO GENERAL


JAIME RENE PABLOS TAVARES
S. DE ASUNTOS LABORALES


DANIEL RENDON CHAIDES
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN


JORGE ORTEGA ARRIOLA
S. DE TRABAJO Y PREVISION S


DANYRA ALVARADO RAMIREZ
SECRETARIA DE FINANZAS


ERNESTO VALDEZ ESCOBAR
S. DE PRENSA Y PROPAGANDA


LUIS ALONSO ISLAS ESCALANTE
SECRETARIO DE ACTAS